

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO SAN JOSE IED NIT : 800.180.019 - 2 Dirección: CARRERA 79D No 42A/25 SUR Teléfono: (601)5554994	Proceso Interno 015
---	--	---

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

1. Objeto

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: Servicio de transporte escolar como necesidad institucional, hacia los diferentes escenarios de aprendizaje en la ciudad de Bogotá y en cercanía al perímetro de la sabana donde se desarrollarán actividades pedagógicas para los estudiantes del Colegio San José I.E.D vigencia 2026.

2. Justificación

El Colegio San José I.E.D., en ejercicio de sus funciones y administración de los Fondos de Servicios Educativos, actúa conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, específicamente en el Artículo 2.3.1.6.3.5., el cual establece dentro de las funciones del Consejo Directivo: "Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV)". Así mismo, conforme al Artículo 2.3.1.6.3.6. del citado Decreto, corresponde al Rector(a), en calidad de ordenador del gasto, celebrar contratos, suscribir actos administrativos y ordenar gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal y previa disponibilidad presupuestal.

En cumplimiento de su misión institucional, del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2026, el Colegio San José I.E.D. requiere contratar el servicio de transporte terrestre especial para garantizar el desplazamiento seguro, oportuno y eficiente de los estudiantes, docentes y acompañantes a las diferentes actividades académicas, pedagógicas, culturales y de integración programadas dentro y fuera de la ciudad de Bogotá D.C.

La presente necesidad se encuentra enmarcada en el Acuerdo No. 03 del 05 de marzo de 2026, mediante el cual se reglamentan y autorizan las salidas pedagógicas institucionales como estrategia fundamental para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de formación integral, apropiación cultural, científica, ambiental y recreativa de los estudiantes.

Las salidas pedagógicas constituyen una herramienta complementaria del proceso educativo, toda vez que permiten fortalecer los conocimientos adquiridos en el aula mediante experiencias prácticas que contribuyen al desarrollo de competencias académicas, ciudadanas y sociales. Por tal motivo, se hace necesario contar con un operador de transporte especial que garantice condiciones adecuadas de calidad, seguridad, cumplimiento y disponibilidad para atender las actividades programadas durante la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, la institución educativa requiere disponer de un servicio de transporte terrestre especial bajo la modalidad de bolsa, que permita atender de manera flexible las diferentes salidas pedagógicas y académicas programadas, tanto dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C. como hacia sectores rurales y municipios cercanos de la Sabana de Bogotá, tales como Sumapaz, Jaime Duque, Subachoque, entre otros.

De igual manera, el Colegio ha realizado el diagnóstico institucional correspondiente, identificando la necesidad de contar con vehículos que cumplan las condiciones técnicas, legales y de seguridad exigidas por la normatividad vigente para el transporte especial de pasajeros, garantizando el bienestar e integridad de toda la comunidad educativa participante.

Con la publicación de los presentes estudios y documentos previos, el Colegio busca suministrar al público en general y a los posibles oferentes la información necesaria para conocer el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva. Los documentos correspondientes serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: Servicio de transporte escolar como necesidad institucional, hacia los diferentes escenarios de aprendizaje en la ciudad de Bogotá y en cercanía al perímetro de la sabana donde se desarrollarán actividades pedagógicas para los estudiantes del Colegio San José I.E.D vigencia 2026.
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento					
Servicio de transporte escolar como necesidad institucional, hacia los diferentes escenarios de aprendizaje en la ciudad de Bogotá y en cercanía al perímetro de la sabana donde se desarrollarán actividades pedagógicas para los estudiantes del Colegio San José I.E.D vigencia 2026.					
Area solicitante		Rectoría			
Proveedores	Consultados	3	Participaron	3	% de Partic. 100%

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO SAN JOSE IED NIT : 800.180.019 - 2 Dirección: CARRERA 79D No 42A 25 SUR Teléfono: (601)5554994	Proceso Interno 015
---	--	---

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

Fecha inicio del estudio	11/05/2026	Fecha finalización	11/05/2026
Valor estimado del contrato	(\$18.300.000) Dieciocho Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte		
Plazo Estimado de ejecución	(7) Siete Meses contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2026		
Modalidad de contratación	Contratación Régimen Especial - FSE		

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá con relación a la actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

6. Análisis del Entorno

6.1 Análisis Proveedores en el mercado

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó que por lo menos (3) empresas podrían cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, de estas empresas (3) enviaron cotización.

6.2 Aspectos Técnicos

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamientos dados por la Institución.

6.3 Análisis de la oferta

CODIGO CIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4921	Transporte de pasajeros
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

6.4 Estudio de Costos

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibieron (3) tres cotizaciones, además se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2, catálogos de la TVEC o en Internet de objetos iguales y similares que nos permitieron encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso

6.5 Precios Promedio del Mercado.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, $x_1, x_2, \dots, x_n$, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

7. Requerimientos Comparados

Bolsa de productos / Valores individuales incluido IVA

Item	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico/Secop	1-Cotización	2-Cotización	3-Cotización	Promedio Aritm.
					Cotizacion 1	Cotizacion 2	Cotizacion 3	
1	1	Unidad	Servicio de transporte en BUS 40 pasajeros dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C. hasta la Calle 63	\$ 578.050	\$ 635.000	\$ 610.000	\$ 630.000	\$ 613.263

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO SAN JOSE IED NIT : 800.180.019 - 2 Dirección: CARRERA 79D No 42A 25 SUR Teléfono: (601)5554994	Proceso Interno 015
---	---	--

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

2	1	Unidad	Servicio de transporte en BUSETA 25 pasajeros dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C. hasta la Calle 63	\$ 578.050	\$ 575.000	\$ 550.000	\$ 580.000	\$ 570.763
3	1	Unidad	Servicio de transporte en BUS 40 pasajeros para desplazamientos rurales y municipios cercanos de la Sabana de Bogotá (Sumapaz, Jaime Duque, Subachoque, entre otros)	\$ 893.350	\$ 1.100.000	\$ 1.050.000	\$ 1.080.000	\$ 1.030.838
			Los Servicios de transporte requeridos por la IED que no estén contemplados en los perímetros establecidos y estén de acuerdo con la planeación y las necesidades institucionales, serán aprobados previa cotización y/o aprobación del ordenador del gasto.					
			Las empresas proponentes deberán encontrarse certificadas bajo la norma ISO 9001:2015 y aportar copia vigente de dicha certificación. Así mismo, deberán adjuntar la resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte especial.					
			El personal operativo y administrativo requerido para la ejecución del contrato deberá encontrarse vinculado directamente a la nómina de la empresa, acreditando el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales bajo la razón social del proponente					
			Igualmente, las empresas deberán contar con sistema de monitoreo GPS en los vehículos ofertados y acreditar la certificación vigente de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).					
			La propuesta económica se debe presentar según el anexo técnico de este proceso, se deben presentar soat vigente, tarjeta de operación, licencia de tránsito y copia de documento de identificación de los conductores, para cada uno de los vehículos que prestan el servicio en las fechas estipuladas para el plan de salidas pedagógicas.					

	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO SAN JOSE IED NIT : 800.180.019 - 2 Dirección: CARRERA 79D No 42A 25 SUR Teléfono: (601)5554994	Proceso Interno 015
---	--	---

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

		Se deberá presentar póliza de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada para operar en Colombia; este requisito es de carácter no subsanable, por lo tanto, la no presentación de la misma junto con la propuesta será causal de rechazo de la oferta. El valor de esta garantía deberá corresponder al diez por ciento (10 %) del valor total de la oferta y contar con una vigencia mínima de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La no acreditación de cualquiera de los requisitos anteriormente señalados podrá constituir causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación o pliego de condiciones.					
		La no acreditación de cualquiera de los requisitos anteriormente señalados podrá constituir causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación o pliego de condiciones.					

Cotizante	Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	\$ 2.049.450
Cotizacion 1 / ítem cotizados (3)	\$ 2.310.000
Cotizacion 2 / ítem cotizados (3)	\$ 2.210.000
Cotizacion 3 / ítem cotizados (3)	\$ 2.290.000
Promedio de cada Bolsa de Productos IVA incluido	\$ 2.214.863

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: (\$18.300.000) Dieciocho Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte

8. Clasificación por Código UNSPSC

78111803

9. Aspectos Legales

- * Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- * Manual de contratación interno de la I.E.D.
- * Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- * Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

10. Análisis del Riesgo

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO SAN JOSE IED, evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO SAN JOSE IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO SAN JOSE IED realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO SAN JOSE IED evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

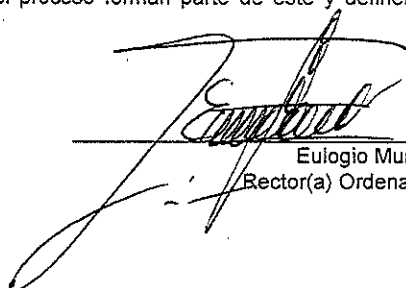
		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puedan lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Permite la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderao	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9
						10

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE MAYO DE 2026

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.



 Eulogio Muñoz Realpe
 Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Ing. Fabian A Ramirez S.